

## Observatorio Ciudadano De Violencia de Género, Diversidades Sexo Genéricas y la Corrupción como forma de Violencia

### Glosario

**Bisexual:** son aquellas personas que se siente atraída emocional, sexual y físicamente por otra sea mujer u hombre.

**Expresión de género:** se refiere a la “externalización que hace la persona, a través de la conducta, vestimenta, postura, interacción social, de su identidad de género”. (OIM, 2016)

**Género:** Desde las ciencias sociales se comprende al enfoque de género como una categoría de análisis que posibilita comprender cómo se construye social, histórica y culturalmente la identidad de lo femenino o masculino, y las relaciones de género en un contexto determinado. Este enfoque, además, permite entender de qué manera las diferencias biológicas y culturales entre mujeres y hombres pueden incidir en las relaciones de poder que se expresan en subordinación, exclusión y discriminación de las mujeres y aquellas personas de las diversidades sexo genéricas y, cómo esto afecta sus vidas, especialmente, en términos de violencias, discriminación y exclusión (Butler 2002).

**Heterosexual:** son las personas que se sienten atraídas sexual, emocional y físicamente por personas de un sexo diferente al de ellas.

**Homosexual:** Atracción que siente una persona por otra de su mismo sexo.

**Inclusión y no discriminación:** promueve que mujeres, hombres y personas de las diversidades sexo genéricas tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, para acceder a recursos, bienes o servicios y que tengan capacidad de controlarlos. Es necesario potenciar condiciones sociales y el conocimiento para disminuir las situaciones de discriminación que puedan ser provocadas por actitudes o comportamientos de algunas personas que impidan o limiten el acceso a los recursos, bienes o servicios.

**Identidad de género:** según (OIM, 2016) es “la vivencia interna e individual del género, tal y como cada persona lo siente” y que además “podría corresponder o no con el sexo”.

**Interculturalidad e intergeneracional:** es el reconocimiento de las culturas y la valoración de la riqueza de su interacción. Es desde esta mirada que se puede construir y articular los conceptos de justicia social y generacional. Se trata de interpelar actitudes de poder que generan relación de opresión y discriminación hacia “el o la otra” porque le consideran diferente.

**Innovación:** se comprende como un proceso interactivo de construcción social orientado a la generación de nuevos conocimientos que rompen con lo tradicional y se arriesgan a crear algo nuevo o novedoso.

**Mujer:** personas del sexo femenino de todas las edades, es decir, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y de la tercera edad.

**Orientación sexual:** hace referencia a la atracción emocional, afectiva y sexual que tienen las personas por una persona de su mismo género, de diferente género o de más de un género. (OIM, 2016)

**Prevención de conflictos:** Se comprende como la capacidad que tenemos las personas para generar relaciones de respeto y diálogo. En nuestro caso sustentamos este enfoque en la propuesta de la NO Violencia activa.

**Participación y pertenencia territorial:** Es la motivación para las y los adolescentes y jóvenes se sientan parte de y, por tanto, se motivan para hacer, crear, co crear. Supone una recuperación activa de la cultura (como acción social), actividades políticas y sociales que se desarrollan tanto en la vida privada como en la pública (grupo de amigos y barrial). Permite articular las dinámicas del barrio en el sentido del territorio como una comunidad con historia lugar donde se gesta la democracia y se construye la agenda política.

**LGBTIQ+** En relación a las personas o comunidades LGBTIQ+<sup>1</sup> existen diversas orientaciones sexuales e identidades de género que se explican a continuación:

**L** hace mención a las mujeres lesbianas cuya orientación sexual iría dirigida mayoritaria o exclusivamente hacia otra mujer. (OIM, 2016)

**G** hace referencia a un hombre gay cuya orientación sexual iría dirigida mayoritaria o exclusivamente hacia otro hombre. (OIM, 2016)

**B** tiene relación con las personas bisexuales cuya orientación sexual iría dirigida a personas de su mismo género y a otras personas de otros géneros. (BiNet USA's Blog, 2014).

---

<sup>1</sup> Esta información fue tomada de documentos de trabajo producidos por técnicos de Diálogo Diverso.

**T** hace alusión a las personas trans cuya identidad de género no va acorde a la identidad de género que se les ha asignado al nacer establecido a cada sexo binario.

**I** hace mención a las personas intersexuales las cuales no entrarían dentro de las corporalidades diádicas (macho/hembra, pene/vagina), sino que serían “un conjunto diverso de situaciones en que la morfología de una persona varía respecto del estándar cultural de corporalidad masculina o femenina”. (OIM, 2016)

**Q** tiene origen en el siglo XVI. Es un término del inglés que significa raro, peculiar, extraño y se vinculó a las disidencias sexuales desde el siglo XIX como insulto. (El País, 2019).

**+** el signo de suma o el plus hace referencia a que la sexualidad humana y la identidad de género son múltiples y diversas; y que se han ido creando a lo largo de la historia.